  
**Boletín**      **Oficial**  
**de las**  
**Cortes de Castilla y León**  
**XI LEGISLATURA**

Núm. 325

20 de septiembre de 2024

SUMARIO. Pág. 32337

## SUMARIO

Páginas

### **4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO**

#### **450. Interpelaciones**

##### **I/000106-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la interpelación formulada por el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, relativa a política general en materia de ordenación de territorio, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 273, de 15 de abril de 2024, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 152.3 del Reglamento de la Cámara.

32340

#### **461. Preguntas para respuesta oral en Comisión**

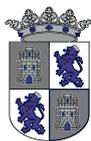
##### **POC/000161-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta oral en Comisión de Movilidad y Transformación Digital, formulada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a ejecución de la Resolución aprobada en estas Cortes el 19 de octubre de 2022, mediante la cual se instaba a la Junta a impulsar el arreglo de las carreteras autonómicas LE-413, CL-621 y CL-622 a su paso por el término municipal de Santa María del Páramo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 256, de 5 de marzo de 2024, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

32344

##### **POC/000163-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta oral en Comisión de Sanidad, formulada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y



Páginas

D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a en qué punto se encuentra la prometida creación de una unidad de radioterapia en el Hospital del Bierzo y los plazos para su puesta en marcha, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 256, de 5 de marzo de 2024, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

32346

## 463. Preguntas para respuesta escrita

### **PE/002435-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Rosa María Rubio Martín y Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, relativa a diversas cuestiones relativas a los 90 millones de euros destinados a la gestión del agua y consignados en el proyecto de presupuestos para 2024 de la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 298, de 19 de junio de 2024.

32348

### **PE/002437-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor y D. José Luis Vázquez Fernández, relativa a cuestiones relacionadas con las viviendas de protección pública en régimen de compraventa y alquiler y con la ocupación ilegal de viviendas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 298, de 19 de junio de 2024.

32349

### **PE/002444-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor y D. José Luis Vázquez Fernández, relativa a cuestiones relacionadas con deudas económicas de viviendas en régimen de protección de la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 298, de 19 de junio de 2024.

32352

### **PE/002472-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a acciones previstas por la Junta de Castilla y León para



frenar el deterioro y asegurar la estructura de la torre de la iglesia de Palaciosrubios, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 309, de 30 de julio de 2024.

Páginas

32354

## **PE/002475-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández y Dña. María Inmaculada García Rioja, relativa a si tiene previsto la Junta de Castilla y León colaborar con el obispado de Zamora, la parroquia y los vecinos de Villalpando para acometer las obras de restauración de la iglesia de San Pedro, y sobre si tiene previsto colaborar con una futura musealización de dicho templo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 309, de 30 de julio de 2024.

32356

## **PE/002490-02**

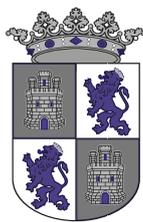
Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ramón García Fernández, relativa a si la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte conoce el estado del antiguo campo de fútbol junto al CEIP Riomanzanas, en Zamora, y si tiene previsto su acondicionamiento para que pueda ser utilizado para practicar deporte, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 309, de 30 de julio de 2024.

32358

## **PE/002515-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández, Dña. María Inmaculada García Rioja y D. José Luis Vázquez Fernández, relativa a diferentes aspectos de los estudios técnicos realizados sobre la afección del patrimonio cultural afectado por los incendios de la sierra de la Culebra de 2022, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 309, de 30 de julio de 2024.

32359



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 450. Interpelaciones

#### I/000106-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la interpelación formulada por el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, relativa a política general en materia de ordenación de territorio, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 273, de 15 de abril de 2024, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 152.3 del Reglamento de la Cámara.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la contestación de la Junta de Castilla y León a la interpelación I/000106, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 152.3 del Reglamento de la Cámara.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de septiembre de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

---

Contestación por escrito a la interpelación número 01100106 presentada por el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, relativa a política general en materia de ordenación del territorio.

Finalizado el periodo de sesiones, de conformidad con lo establecido por el artículo 152.3 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se da respuesta por escrito a la Interpelación número 01100106 relativa a *política general en materia de ordenación del territorio*:

La unificación de las competencias sobre la ordenación del territorio efectuada en la presente legislatura, está permitiendo superar con éxito las insuficiencias de los sistemas de planificación tradicional existentes: el de la planificación urbanística que elaboran los Ayuntamientos y el de la planificación sectorial que elabora cada departamento, sin que se trate de sustituir ni a una ni a otra, sino de dar un mejor tratamiento a los asuntos que trascienden del ámbito municipal y de coordinar con más acierto el conjunto de acciones con incidencia en el territorio.

El amplio alcance de la competencia, de ordenación del conjunto de actividades y usos que sobre el territorio despliega la actividad humana, hace que sea percibida más como una política que como una técnica. Una política que ha de servir a una triple finalidad, como bien se desprende de nuestra Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León:

- a) definir un modelo territorial que favorezca el desarrollo equilibrado y sostenible
- b) que acierte a compatibilizar los procesos de desarrollo del sistema productivo y la urbanización con la protección del medio ambiente y el patrimonio cultural y



c) que marque criterios y procedimientos de coordinación de todas las actuaciones con incidencia territorial

Y, abundando en esta específica cualidad de la ordenación del territorio que la caracteriza más como una política que como una técnica, es como conectamos con su otra vertiente, la que la define como gobierno del territorio, como gobernanza, la de la *Ley 7/2013, de 27 de septiembre, de Ordenación, Servicios y Gobierno del Territorio de la Comunidad de Castilla y León*, en cuyo seno se nos presentan objetivos de enorme calado que giran en torno a las siguientes ideas:

a) el desarrollo de un sistema urbano policéntrico por el mayor coste social del asentamiento difuso que sepa cuidar, a la vez, el modo tradicional multiseccular de ocupación.

b) la garantía de acceso igualitario a las infraestructuras y al conocimiento, por las necesidades de la nueva economía, y al conjunto de servicios públicos, por exigencia de nuestro Estado social.

c) la conservación del patrimonio natural y cultural y la gestión creativa de los paisajes culturales, para potenciar nuestras específicas señas de identidad como Comunidad.

Para la efectiva consecución de estos amplios objetivos, la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio está desplegando una intensa actividad que cabe agrupar en dos ámbitos: el referido al impulso de la tramitación y aprobación de planes y proyectos regionales (I) y el referido a la tramitación y aprobación de Normas Urbanísticas Territoriales (II) de nivel provincial.

(I) Respecto del primer ámbito, los planes y proyectos regionales que la Consejería ha impulsado, en su gran mayoría, con el apoyo de la empresa pública SOMACYL, en su papel de promotora, dan respuesta ejecutiva a las necesidades de suelo industrial, logístico o tecnológico en aquellas localidades de la Comunidad en que una respuesta ágil de la Administración clasificando adecuadamente los suelos, expropiándolos cuando resulta necesario y urbanizándolos permite que iniciativas empresariales relevantes, generadores de riqueza y empleo, logren ver materializados sus objetivos en beneficio del interés general. También han servido para dar respuesta concreta a necesidades de suelo para grandes equipamientos públicos, tal y como sucede con el nuevo Hospital de Segovia y se prevé, asimismo que sirvan, en fechas próximas, para ordenar el suelo necesario para la implantación de un nuevo equipamiento de interés general para la defensa del Estado en la localidad de Toro (Zamora).

En este sentido, se han aprobado los siguientes instrumentos de planificación territorial:

- Modificación de las Directrices de Ordenación de Ámbito Subregional de Segovia y Entorno para la ampliación del complejo asistencial y educativo de Segovia, aprobada por Decreto 47/2022, de 24 de noviembre.
- Plan Regional para la ampliación del complejo asistencial y educativo de Segovia, aprobado por Decreto 48/2022, de 1 de diciembre.
- Plan Regional de ámbito territorial para la ampliación del Polígono Industrial de Villadangos del Páramo en León, aprobado por Decreto 1/2023, de 26 de enero.



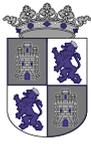
- Proyecto regional actualizado del Centro de Tratamiento de Residuos Urbanos de Salamanca en el término municipal de Gomecello (Salamanca), aprobado por Decreto 3/2023, de 30 de marzo.
- Plan Regional de Ámbito Territorial para la ampliación del Parque Tecnológico de León, aprobado por Decreto 9/2023, de 15 de junio.
- Proyecto Regional para la ampliación y mejora de instalaciones de productos cárnicos de ovino en el municipio de Arcenillas (Zamora), aprobado por Decreto 13/2023, de 21 de agosto.
- Proyecto Regional para la ampliación del centro de tratamiento de residuos de Los Huertos (Segovia), aprobado por Decreto 16/2023, de 7 de septiembre.
- Plan Regional de ámbito territorial para el desarrollo de la UA 3 del sector PP 19 Vicolozano II, en Ávila, aprobado por Decreto 5/2024, de 14 de marzo.
- Plan Regional de ámbito territorial para la ampliación del polígono «Los Hitales» en Bernuy de Porreros (Segovia), aprobado por Decreto 6/2024, de 14 de marzo.

Por las correspondientes Resoluciones de la Dirección General de Vivienda, Arquitectura, Ordenación del Territorio y Urbanismo, se ha iniciado el procedimiento de aprobación de los siguientes:

- Proyecto Regional Parque Medioambiental de Tratamiento de Residuos de San Justo de la Vega (León), iniciado por Resolución de 12 de julio de 2023.
- Plan Regional de ámbito territorial para el desarrollo industrial Zamora Norte, en el término municipal de Monfarracinos (Zamora), iniciado por Resolución de 20 de diciembre de 2023
- Plan Regional de ámbito territorial para la ampliación del polígono industrial El Bayo en Cubillos del Sil (León), iniciado por Resolución de 13 de marzo de 2024
- Plan Regional de ámbito territorial para la ampliación del polígono industrial Las Viñas I, en el término municipal de Ciudad Rodrigo (Salamanca), iniciado por Resolución de 12 de abril de 2024.
- Proyecto Regional La Robla Green, en el término municipal de La Robla (León), iniciado por Resolución de 30 de mayo de 2024.
- Plan Regional de Ámbito Territorial de industrialización en Medina del Campo (Valladolid), iniciado por Resolución de 1 de julio de 2024.

Y se está trabajando en los siguientes, pendientes de inicio:

- Plan Regional de ámbito territorial para el desarrollo del polígono industrial “El Parralejo” en el término municipal de Melgar De Fernamental (Burgos).
- Plan Regional de ámbito Territorial para el desarrollo de la actuación de urbanización “Las Lastras” en el término municipal de Segovia.
- Proyecto Regional para la implantación de un complejo de energías renovables en León.
- Plan Regional de ámbito territorial para el desarrollo del sector industrial “las Mangadas” en el municipio de Abades (Segovia).



(II) En lo relativo al segundo ámbito, las *Normas Urbanísticas Territoriales*, instrumento de planeamiento general para los municipios muy pequeños que no cuenten con un instrumento de planeamiento propio, se trata de una figura que viene en cierta medida a tomar el relevo de otra figura histórica de la legislación estatal: las Normas Subsidiarias de planeamiento municipal de ámbito provincial, aprobadas en las nueve provincias de la Comunidad a principios de la década de los noventa del siglo pasado.

La atomización municipal de nuestro territorio y la endémica insuficiencia de medios y recursos económicos de muchos de los Ayuntamientos castellanos y leoneses no deben suponer un obstáculo para que el régimen básico de las determinaciones urbanísticas que han de regir en ellos se actualice a fin de adaptarse a las renovadas y múltiples exigencias de la legislación sectorial y para lograr su desarrollo sostenible.

El legislador autonómico, consciente de esa circunstancia, diseñó este instrumento de planeamiento urbanístico a fin de cumplir dichos objetivos, tan cercanos, por otra parte, al conjunto de medidas de lucha contra la despoblación.

Este nuevo instrumento de planeamiento urbanístico, las Normas Urbanísticas Territoriales, que tiene también un indudable componente de ordenación del territorio, está dotado, además, del grado de flexibilidad suficiente y necesario para atender, dentro del conjunto de nuestros pequeños municipios carentes de planeamiento urbanístico propio, su acusada diversidad.

Con su aprobación, la Junta de Castilla y León cumple el objetivo de proporcionar una ordenación urbanística básica y actualizada para el urbanismo cotidiano de las pequeñas localidades de nuestro territorio que carecen de planeamiento urbanístico propio con un doble fin: regular de un modo sencillo, claro y accesible los requisitos para la implantación en ellas de usos residenciales y productivos, salvaguardando, con la debida flexibilidad, sus valores ambientales y patrimoniales para no impedir ni dificultar su dinámica económica, social y laboral.

Para abordar esta tarea la Consejería ha suscrito con todas las Diputaciones Provinciales un convenio de colaboración en el que además de contemplar la cofinanciación de los trabajos de elaboración del documento se conforman grupos de trabajo que analizan y definen en cada provincia las concretas necesidades del conjunto de municipios a los que las Normas van a ser de aplicación.

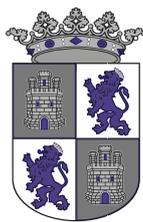
El campo de trabajo es amplio porque, en números redondos, estas normas han de resultar de aplicación, cuando todas ellas hayan sido aprobadas, a un total de 1.266 municipios de los 2.248 de la Comunidad (el 56 %), que suponen el 43 % de su superficie, aunque solo el 8 % de su población (unas 200.000 personas).

Actualmente ya se han aprobado las Normas Urbanísticas Territoriales de Valladolid, Soria y León y se sigue trabajando en las de las restantes provincias.

Valladolid, a 29 de agosto de 2024.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA  
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO,

Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 461. Preguntas para respuesta oral ante Comisión

#### POC/000161-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta oral en Comisión de Movilidad y Transformación Digital, formulada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a ejecución de la Resolución aprobada en estas Cortes el 19 de octubre de 2022, mediante la cual se instaba a la Junta a impulsar el arreglo de las carreteras autonómicas LE-413, CL-621 y CL-622 a su paso por el término municipal de Santa María del Páramo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 256, de 5 de marzo de 2024, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta oral en Comisión POC/000161 y POC/000163, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, que han sido evacuadas por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de septiembre de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

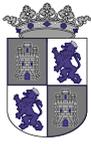
Contestación a la POC 161 convertida en pregunta escrita formulada por D<sup>a</sup>. Alicia Gallego González y otros Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, relativa al arreglo de las travesías autonómicas LE-413, CL-621 y CL-622 a su paso por la localidad de Santa María del Páramo.

En contestación a la POC 161 convertida en pregunta escrita, se comunica lo siguiente:

El acondicionamiento de las travesías debe ir precedido de un acuerdo de cesión de las mismas al Ayuntamiento de Santa María del Páramo.

Actualmente se está trabajando en el correspondiente Protocolo de colaboración con objeto de reflejar las condiciones y plazos para abordar las actuaciones a realizar y las cesiones de las travesías.

Al tratarse de tres actuaciones diferenciadas en tres travesías, se podría planificar su ejecución por etapas.

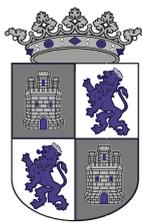


Recientemente se ha redactado el proyecto de acondicionamiento de la travesía de la CL-622 a su paso por Santa M<sup>a</sup> del Páramo, entre los puntos kilométricos 26+700 y 28+560.

Valladolid, a 29 de agosto de 2024.

EL CONSEJERO DE MOVILIDAD  
Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL,

Fdo.: José Luis Sanz Merino



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 461. Preguntas para respuesta ante Comisión

#### POC/000163-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta oral en Comisión de Sanidad, formulada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a en qué punto se encuentra la prometida creación de una unidad de radioterapia en el Hospital del Bierzo y los plazos para su puesta en marcha, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 256, de 5 de marzo de 2024, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta oral en Comisión POC/000161 y POC/000163, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, que han sido evacuadas por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de septiembre de 2024.

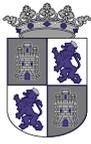
EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación por escrito a la POC/1100163, formulada por D. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Remero, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario UPL-SORIA YA, de las Cortes de Castilla y León, relativa a la unidad de radioterapia en el Hospital El Bierzo.

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 159 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, en contestación a la pregunta formulada, se informa de que la construcción de la Unidad Satélite de Radioterapia en el Hospital El Bierzo es una de las actuaciones que se han incorporado al Plan de Inversiones Sociales Prioritarias 2021-2025, aprobado por Acuerdo 136/2021, de 16 de diciembre de la Junta de Castilla y León, y la Consejería de Sanidad está avanzando en la realización de los trámites normativamente establecidos para su puesta en funcionamiento.

En este sentido, con fecha 17 de julio de 2024, se ha aprobado el Plan Funcional para la creación de la Unidad Satélite de Radioterapia en el Hospital El Bierzo.

Como seguramente conocen los Sres. Procuradores que formulan la presente pregunta, el proceso de construcción y puesta en marcha de una Unidad Satélite de Radioterapia es complejo y largo. No consiste solo en comprar un acelerador lineal, sino que requiere la previa construcción de infraestructuras como el búnker en que se instalará el acelerador y las dependencias destinadas a las consultas, que deben estar finalizadas antes de instalar los equipos radioterápicos que, además, para su entrada en



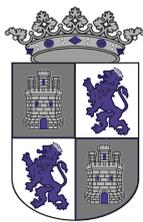
funcionamiento necesitan autorización del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN). Además, este proceso se encuentra sujeto, no solo a las mayores garantías desde un punto de vista técnico, sino también a los requisitos impuestos por la normativa vigente en materia de contratación pública.

En el caso de la Unidad Satélite de Radioterapia en el Hospital El Bierzo, el proceso ha resultado ser más complejo en cuanto, para la construcción de la infraestructura necesaria para esta Unidad, es imprescindible, con carácter previo, liberar espacios en el Hospital para poder ubicar las áreas de consultas y despachos médicos asociadas a la Unidad, puesto que el búnker será una infraestructura de nueva construcción anexionada. Como consecuencia de ello, actualmente se están realizando los trámites oportunos para reubicar el Servicio de Rehabilitación en el antiguo archivo general para dejar espacio suficiente en la planta baja para la Unidad Satélite de Radioterapia, habiendo adjudicado, con fecha 19 de julio de 2024, la dirección facultativa de las obras de reforma del antiguo archivo general para reubicar el Servicio de Rehabilitación en el Hospital El Bierzo.

Valladolid, a 27 de agosto de 2024.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Alejandro Vázquez Ramos



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/002435-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Rosa María Rubio Martín y Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, relativa a diversas cuestiones relativas a los 90 millones de euros destinados a la gestión del agua y consignados en el proyecto de presupuestos para 2024 de la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 298, de 19 de junio de 2024.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002435, PE/002437, PE/002444, PE/002472, PE/002475, PE/002490 y PE/002515.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de septiembre de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

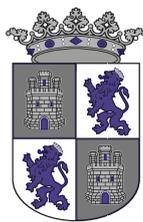
Contestación a la pregunta escrita número 1102435 formulada por D. Jose Luis Vázquez Fernández, D.<sup>a</sup> Alicia Palomo Sebastián, D.<sup>a</sup> Rosa Rubio Martín y D.<sup>a</sup> Soraya Blázquez Domínguez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a la cantidad destinada a la gestión del agua en los presupuestos generales de la Junta de Castilla y León para 2024.

El Protocolo general de actuación para la mejora del abastecimiento y de la calidad del agua suscrito entre la Junta de Castilla y León y las nueve Diputaciones Provinciales el día 6 de mayo de 2024 prevé una inversión de 90 millones de euros para el período 2024-2027 financiada por la Junta de Castilla y León con una aportación prevista de 11.300.000 euros, por las Diputaciones Provinciales con 18.000.000 euros, por los Ayuntamientos con 18.000.000 euros y con fondos de la Unión Europea por importe de 42.700.000 euros. La cantidad destinada a cada provincia se establecerá en función de las necesidades verificadas en los grupos de trabajo previstos para cada una de las provincias.

Valladolid, a 25 de julio de 2024.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA  
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO,

Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quñones Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/002437-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor y D. José Luis Vázquez Fernández, relativa a cuestiones relacionadas con las viviendas de protección pública en régimen de compraventa y alquiler y con la ocupación ilegal de viviendas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 298, de 19 de junio de 2024.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002435, PE/002437, PE/002444, PE/002472, PE/002475, PE/002490 y PE/002515.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de septiembre de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita número 1102437 formulada por D. Rubén Illera Redón y otros Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a cuestiones relacionadas con las viviendas de protección pública en régimen de compraventa y alquiler y con la ocupación ilegal de viviendas.

A continuación se indica el número de viviendas de protección pública de promoción pública, que son las que gestiona esta Administración, en cada una de las provincias, tanto en régimen de compra como en régimen de alquiler:

PROVINCIA	VIVIENDAS EN RÉGIMEN DE ALQUILER	VIVIENDAS EN RÉGIMEN DE COMPRAVENTA
ÁVILA	267	305
BURGOS	393	344
LEÓN	249	546
PALENCIA	252	325
SALAMANCA	453	312
SEGOVIA	182	226
SORIA	138	262
VALLADOLID	820	595
ZAMORA	338	450

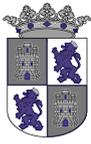


Teniendo en cuenta que la inscripción en el Registro Público de Demandantes de Castilla y León es obligatoria para optar a una vivienda de protección pública, a continuación se relacionan las solicitudes de inscripción correspondientes a los años solicitados:

AÑO	SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN ARCHIVADAS	SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN RESUELTAS	SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN DENEGADAS
2022	159	5.029	20
2023	129	7.253	26
2024	12	2.296	12

Las viviendas de protección pública de promoción pública que se encuentran actualmente sin adjudicar son las siguientes:

ÁVILA	1 en Sotillo de la Adrada, en reparación. 1 en Adanero, en reparación. 1 en Burgohondo, en reparación.
BURGOS	18 en Aranda de Duero, pendientes de reparación
LEÓN	1 en Valencia de Don Juan, ofrecida pendiente de aceptación. 1 en Bembibre, en reparación. 1 en Villamanín, pendiente de adjudicar. 3 en Villamanín que serán gestionadas por el Ayuntamiento. 1 en Torre del Bierzo, en reparación. 2 en Ponferrada, en proceso de adjudicación.
PALENCIA	10 en Palencia, 9 pendientes de reparación y 1 en proceso de adjudicación. 1 en Cevico de la Torre, en proceso de adjudicación. 2 en Guardo, pendientes de reparación. 1 en Osorno, pendiente de reparación. 1 en Villoldo, pendiente de reparación. 1 en Venta de Baños, en proceso de adjudicación.
SALAMANCA	5 en Béjar, pendientes de adjudicación. 5 en Béjar, renunciadas por mala convivencia. 1 en Béjar, pendiente de reparación. 1 en Salamanca, en trámites de adjudicación. 1 en Macotera, pendiente de adjudicación. 3 en Ciudad Rodrigo, pendientes de adjudicación. 1 en Fuentes de Oñoro, pendiente de adjudicación. 1 en Guijuelo, en trámites de adjudicación.
SEGOVIA	1 en Segovia, que no se encuentra en condiciones de habitabilidad.
SORIA	1 en Ólvega, pendiente de reparación. 2 en Monteagudo de las Vicarías, pendientes de reparación. 1 en Quintana Redonda, pendiente de reparación. 2 en Soria, pendientes de reparación.
VALLADOLID	4 en Valladolid, 1 tapiada y 3 pendientes de reparación. 2 en Tordesillas, pendientes de reparación. 1 en Medina de Rioseco, pendiente de reparación. 1 en Laguna de Duero, pendiente de reparación. 1 en Simancas, en reparación.
ZAMORA	3 en Benavente, pendientes de reparación. 1 en Toro, pendiente de reparación.



A continuación se indica el número de viviendas ocupadas ilegalmente en las diferentes provincias, no existiendo ninguna en Soria y Zamora:

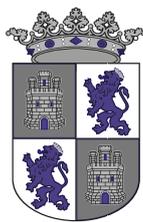
ÁVILA	8 viviendas en Ávila.
BURGOS	21 viviendas en Aranda de Duero.
LEÓN	6 viviendas en León
PALENCIA	6 viviendas en Palencia recuperadas.
SALAMANCA	1 vivienda en Ciudad Rodrigo en trámites para recuperarla.
SEGOVIA	2 viviendas en Segovia en tramitación expediente de desahucio.
VALLADOLID	2 viviendas ocupadas.

Cuando se tiene noticia de la ocupación de una vivienda protegida cuya titularidad corresponde a esta Administración, se evalúa la situación a los efectos de autorizar el ejercicio por los Servicios Jurídicos de la Comunidad de Castilla y León de las correspondientes acciones judiciales para proceder a la entrada en la vivienda y al lanzamiento del inmueble ocupado ilegalmente, teniendo en cuenta las dificultades que para el ejercicio de estas acciones derivan del marco normativo vigente en materia de atención a situaciones de falta de vivienda y de riesgo de exclusión social.

Valladolid, a 30 de julio de 2024.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA  
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO,

Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/002444-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor y D. José Luis Vázquez Fernández, relativa a cuestiones relacionadas con deudas económicas de viviendas en régimen de protección de la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 298, de 19 de junio de 2024.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002435, PE/002437, PE/002444, PE/002472, PE/002475, PE/002490 y PE/002515.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de septiembre de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

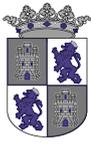
Contestación a la pregunta escrita número 1102444 formulada por D. Rubén Illera Redón y otros Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a cuestiones relacionadas con deudas económicas de viviendas de protección pública en los años 2022 a 2024.

En los años 2022, 2023 y hasta abril 2024, constan las siguientes cuotas y cuantías pendientes de abono correspondientes a comunidades de vecinos:

- En la provincia de Valladolid: 24.801,01 euros correspondientes a 15 viviendas en Valladolid, 631 euros correspondientes a 2 viviendas en Íscar, 120 euros correspondientes a una vivienda en Medina de Rioseco, 477 euros correspondientes a una vivienda en Montemayor de Pililla, 75 euros correspondientes a una vivienda en Tordesillas, y 3.058,85 euros correspondientes a una vivienda en Laguna de Duero.
- En la provincia de Zamora: 360 euros correspondientes a una vivienda en Zamora.

En los años 2022, 2023 y hasta abril 2024, consta la recepción de las siguientes reclamaciones o requerimientos de abono de deudas correspondientes a comunidades de vecinos:

- En la provincia de Ávila: En Barco de Ávila, Grupo "Príncipe Don Juan" en los tres años la cantidad de 1.291,90 euros, y en Grupo "Cordel Bungalés", en 2023 la cantidad de 3.080,00 euros.

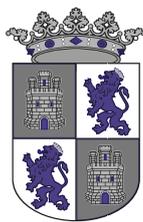


- En la provincia de Palencia: En Guardo, en el Grupo “Subida al Otero”, la cantidad de 3.619,48 euros, en el Grupo “Fuentes Carrionas”, la cantidad de 9.713,30 euros, y en Villamuriel, en el Grupo “Antonio Machado”, la cantidad de 1.094,72 euros.
- En la provincia de Salamanca: En Salamanca, Grupo “Escuelas Viejas”, la cantidad de 6.177,97 euros, y en Grupo “Chamberí II”, la cantidad de 4.172,03 euros.
- En la provincia de Segovia: En Segovia, comunidad de propietarios Anselmo Carretero, 1.644,12 euros, y en comunidad de propietarios El Parque, seis procedimientos monitorios por un importe total de 15.215,87 euros.
- En la provincia de Soria: En Soria, en Calle Patios de Don Vela, por un importe de 26.022,83 euros.
- En la provincia de Valladolid: En Valladolid, en C/Gavilla por un importe de 16.403,58 euros.
- En la provincia de Zamora: En Zamora capital, se han interpuesto un total de nueve procedimientos judiciales instados por comunidades de propietarios de los Grupos de Viviendas “San Ramón”, “León Felipe” y “Guardia Civil” y dirigidas contra la Junta de Castilla y León en reclamación de pago de cuotas comunitarias. En la provincia de Zamora se han interpuesto un total de catorce procedimientos judiciales instados por las distintas Comunidades de propietarios de los Grupos de Viviendas “Huerga de Tamariz” y “Cárcel Vieja” en Benavente y dirigidas contra la Junta de Castilla y León en reclamación de pago de cuotas comunitarias.

Valladolid, a 2 de agosto de 2024.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA  
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO,

Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quñones Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/002472-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a acciones previstas por la Junta de Castilla y León para frenar el deterioro y asegurar la estructura de la torre de la iglesia de Palaciosrubios, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 309, de 30 de julio de 2024.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002435, PE/002437, PE/002444, PE/002472, PE/002475, PE/002490 y PE/002515.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de septiembre de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta con respuesta escrita P.E./1102472, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, perteneciente al Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, relativa a acciones previstas para asegurar la torre de la iglesia de San Andrés de Palaciosrubios.

En contestación a la iniciativa parlamentaria, se informa que, según establece la normativa en materia de patrimonio cultural de Castilla y León, los propietarios y demás titulares de derechos sobre los bienes integrantes del patrimonio cultural de Castilla y León están obligados a conservarlos, custodiarlos y protegerlos debidamente para asegurar su integridad y evitar su pérdida, destrucción o deterioro. En el caso que nos ocupa, la Diócesis de Salamanca.

Esto no obsta para que la Junta de Castilla y León, con el fin de garantizar la conservación del patrimonio cultural, establezca las estrategias, los criterios de intervención, los programas y las líneas de acción encaminados a su protección y difusión.

En todo caso, las intervenciones en bienes del patrimonio cultural de la Iglesia se determinan en el marco de colaboración vigente entre la Junta de Castilla y León y las diferentes diócesis, a través de los correspondientes convenios suscritos. En virtud de estos convenios, la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte solicita a las delegaciones

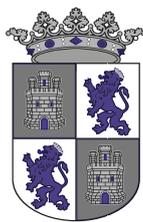


diocesanas de Patrimonio un listado de actuaciones prioritarias, no habiendo incluido la Diócesis de Salamanca la iglesia parroquial de San Andrés de Palaciosrubios.

Valladolid, a 20 de agosto de 2024.

EL CONSEJERO DE CULTURA,  
TURISMO Y DEPORTE,

Fdo.: Gonzalo Santonja Gómez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/002475-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández y Dña. María Inmaculada García Rioja, relativa a si tiene previsto la Junta de Castilla y León colaborar con el obispado de Zamora, la parroquia y los vecinos de Villalpando para acometer las obras de restauración de la iglesia de San Pedro, y sobre si tiene previsto colaborar con una futura musealización de dicho templo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 309, de 30 de julio de 2024.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002435, PE/002437, PE/002444, PE/002472, PE/002475, PE/002490 y PE/002515.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de septiembre de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta con respuesta escrita P.E./1102475, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández y Dña. Inmaculada García Rioja, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la restauración de la iglesia de San Pedro en Villalpando y su musealización.

En contestación a la iniciativa parlamentaria se informa que, según establece la normativa en materia de patrimonio cultural de Castilla y León, son los propietarios y demás titulares de derechos sobre los bienes integrantes del patrimonio cultural de Castilla y León los obligados a conservarlos, custodiarlos y protegerlos debidamente para asegurar su integridad y evitar su pérdida, destrucción o deterioro. En el caso que nos ocupa, la Diócesis de Zamora.

Esto no obsta para que la Junta de Castilla y León, con el fin de garantizar la conservación del patrimonio cultural establezca las estrategias, criterios de intervención, los programas y líneas de acción encaminados a la protección y difusión del mismo.

En todo caso, las intervenciones en bienes del patrimonio cultural de la Iglesia se determinan en el marco de colaboración vigente entre la Junta de Castilla y León y las diferentes diócesis, con las que se han suscrito convenios de colaboración, en virtud de los cuales la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte solicita a las delegaciones diocesanas de Patrimonio un listado de actuaciones prioritarias, no habiendo incluido la Diócesis de Zamora la iglesia de San Pedro de Villalpando.

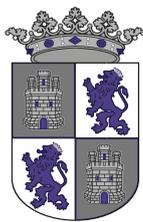


Por otro lado, en cuanto a su futura musealización, debe tenerse en cuenta que el artículo 4 de la Ley 2/2014, de 28 de marzo, de Centros Museísticos de Castilla y León establece que la política de promoción de la actividad museística de la Administración de la Comunidad de Castilla y León se desarrollará fundamentalmente a través de la Red Museística de Castilla y León y se hará bajo los criterios generales de, entre otros, favorecer la organización, la prestación de servicios, la difusión, las labores internas, la promoción turística y la consolidación de los centros museísticos. Para ello, la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte colabora con aquellas instituciones responsables de centros con vocación de integrarse en la Red de Museos de Castilla y León, mediante actuaciones de asesoramiento, apoyo y orientación.

Valladolid, a 27 de agosto de 2024.

EL CONSEJERO DE CULTURA,  
TURISMO Y DEPORTE,

Fdo.: Gonzalo Santonja Gómez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/002490-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ramón García Fernández, relativa a si la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte conoce el estado del antiguo campo de fútbol junto al CEIP Riomanzanas, en Zamora, y si tiene previsto su acondicionamiento para que pueda ser utilizado para practicar deporte, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 309, de 30 de julio de 2024.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002435, PE/002437, PE/002444, PE/002472, PE/002475, PE/002490 y PE/002515.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de septiembre de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta con respuesta escrita P.E/1102490, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ramón García Fernández, perteneciente al Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, relativa al antiguo campo de fútbol situado junto al CEIP Riomanzanas en Zamora.

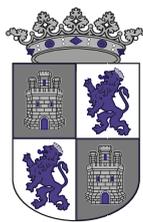
En contestación a la iniciativa parlamentaria, se informa que el Censo Nacional de Instalaciones Deportivas indica la existencia de la denominada "Explanada del Barrio de Peña Trevinca", con dirección en calle Riomanzanas, s/n, en Zamora. De acuerdo con la información recogida en la ficha de 2005 de la instalación, su titular es el Ayuntamiento de Zamora, siendo la actividad deportiva principal el fútbol. Su pavimento es natural (tierra). Es un espacio al aire libre, sin cerramiento, de 69x33,5 m., para una superficie de 2 312 m<sup>2</sup>. El censo no dispone de imágenes fotográficas de la instalación.

Respecto a posibles actuaciones, se indica que la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte no tiene previsto el inicio de ninguna intervención que afecte a esta explanada. En todo caso, es preciso recordar que el artículo 10.1.b) de la Ley 3/2019, de 25 de febrero, de la Actividad Físico-Deportiva de Castilla y León, establece que corresponde a los municipios en su término municipal construir, gestionar, ampliar, mantener y equipar las instalaciones deportivas de titularidad municipal.

Valladolid, a 27 de agosto de 2024.

EL CONSEJERO DE CULTURA,  
TURISMO Y DEPORTE,

Fdo.: Gonzalo Santonja Gómez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/002515-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández, Dña. María Inmaculada García Rioja y D. José Luis Vázquez Fernández, relativa a diferentes aspectos de los estudios técnicos realizados sobre la afección del patrimonio cultural afectado por los incendios de la sierra de la Culebra de 2022, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 309, de 30 de julio de 2024.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002435, PE/002437, PE/002444, PE/002472, PE/002475, PE/002490 y PE/002515.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de septiembre de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta con respuesta escrita P.E./1102515, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández, Dña. Inmaculada García Rioja y D. José Luis Vázquez Fernández, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a diversas cuestiones del estudio técnico sobre el diagnóstico del patrimonio cultural afectado por los incendios de la sierra de la Culebra.

En contestación a la iniciativa parlamentaria, se informa que la redacción del estudio técnico “Digitalización de la información arqueológica de la Sierra de la Culebra (Zamora)” se contrató con Román Rodríguez Calleja por un importe de 14 368,40 euros.

En este informe se recogen las siguientes conclusiones sobre el estado de los elementos protegidos de la zona: “Toda la información recabada en campo durante los trabajos de prospección permite actualizar de manera importante las fichas del IACyL”.

“Si bien, los incendios de la Sierra de la Culebra han supuesto un gran daño a nivel medioambiental, dicho daño ha permitido por primera vez redescubrir parte del paisaje cultural que se escondía bajo su frondoso manto. Por primera vez se ha documentado una cantera de piedras de molinos como la de Cional, en Villardeciervos. Por primera vez se ven las dimensiones de algunos de los yacimientos descritos como escoriales, hallando material cerámico donde antes no había. Por primera vez ha sido posible evaluar arqueológicamente el interior de los castros sin los impedimentos que existían y que hacía que únicamente fuera posible reconocerlos recorriendo los yacimientos por encima de sus murallas. Por primera vez se han identificado estructuras o unidades de ocupación en dichos castros, conservándose alzados de sus muros. Por primera vez se ha documentado arte



rupestre en el interior de uno de estos castros, no pudiendo afirmar si tales elementos se crearon durante la ocupación del castro o anterior.”

En relación con los yacimientos tipo castro, el informe subraya que “los hallazgos descubiertos son un salto cuantitativo y cualitativo con respecto a lo que se tenía en la actualidad.” Añade además que: “A la vez que los efectos del incendio han posibilitado estos hallazgos, también han permitido detectar la grave situación de conservación en la que se encuentran algunos de los yacimientos. Hablamos de las trincheras de explotación minera, yacimientos que sufren la antropización del medio físico con la repoblación forestal, o de los yacimientos identificados como lugares de transformación de materias primas, que comúnmente aparecen definidos como escoriales —aunque en verdad puedan esconder la presencia de hornos para la reducción del mineral de hierro—. Este tipo de yacimientos vienen sufriendo un daño irreparable: la apropiación de depósitos de escoria para su uso en el acondicionamiento de pistas, carreteras, vías ferroviarias, o usos particulares”.

La Consejería de Cultura, Turismo y Deporte dispone de este trabajo que, además, recoge la relación de los bienes afectados por el incendio, así como su grado de afectación. Dicha relación se incluye en cuadro anexo.

Por último, hay que señalar que fue adjudicado contrato a Zoilo Perrino Díez, en septiembre de 2022, por un importe de 4 840 euros, con el que se han llevado a cabo los siguientes levantamientos topográficos de castros del noroeste de la provincia de Zamora:

- El Castro en Villardeciervos
- El Castro, Peña Valdemera, el Castillán y la Lleira en Ferreras de Arriba
- Peña Quebrada en Sarracín.

Valladolid, a 20 de agosto de 2024.

EL CONSEJERO DE CULTURA,  
TURISMO Y DEPORTE,

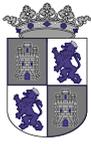
Fdo.: Gonzalo Santonja Gómez



## Anexo

### Listado de bienes afectados por los incendios de la sierra de la Culebra

Nº	Yacimiento/Municipio	Identificación en campo	Modificación de coordenadas	Afección incendio	Grado de afección	Daños documentado
1	Via XVII (Calzadilla de Tera)	Sí	Sí	Sí	Bajo	-
2	Via XVII Calzadilla de Tara)	Sí	Sí	Sí	Bajo	-
3	Masueiras (Ferrerías de Abajo)	Sí	-	Sí	Alto	Ejecución de camino y carretera Vaciado Reposición de Instalaciones
4	La Ciudad (Ferrerías de Arriba)	No	-	-	-	-
5	El Castillán (Ferrerías de Arriba)	Sí	-	Sí	Alto	Incendio
6	Cepo Ferrero (Ferrerías de Arriba)	No	-	-	-	-
7	Peña Valdemera (Ferrerías de Arriba)	Sí	-	Sí	Alto	Incendio Ejecución pista forestal
8	Valdemanzanal (Ferrerías de Arriba)	Sí	-	Sí	Medio	Ejecución camino y carretera
9	La Lleira (Ferrerías de Arriba)	Sí	-	Sí	Alto	Incendio Cortafuego Paso de maquinaria contra incendios
10	El Castro (Ferrerías de Arriba)	Sí	-	Sí	Alto	Incendio Cortafuego Paso de maquinaria
11	Las Pedrecicas I (Ferrerías de Arriba)	Sí	-	Sí	Alto	-
12	Peña Forada (Ferrerías de Arriba)	Sí	Sí	Sí	Alto	Incendio
13	Las Pedrecicas II (Ferrerías de Arriba)	Sí	-	Sí	Alto	-
14	Ermita de S. Pelayo/Las Casas (Ferrerías de Arriba)	Sí	-	Sí	-	-
15	El Geijo (Ferrerías de Arriba)	Sí	-	Sí	Alto	-
16	Torre de los Contrabandistas (Ferrerías de Arriba)	Sí	Sí	Sí	Alto	-
17	Calzada romana (Ferrerías de Arriba)	Sí	Sí	Sí	Alto	Paso de maquinaria
18	Peña Cristales (Mahíde)	Sí	Sí	Sí	Alto	
19	El Escorial (Mahíde)	Sí	Sí	Sí	Alto	
20	Peña del Castillo (Mahíde)	Sí	-	Sí	Alto	Cortafuegos Paso de maquinaria Trabajos de tala y limpieza
21	Calzada romana (Mahíde)	Sí	-	Sí	Alto	Ejecución de pistas
22	Los Roquiles (Mahíde)	Sí	Sí	Sí	Alto	-
23	San Adrián (Mahíde)	Sí	Sí	Sí	Alto	-
24	La Venta (Mahíde)	Sí	-	Sí	Alto	-
25	Peña Campana (Mahíde)	Sí	Sí	Sí	Alto	-
26	La Bouza (Mahíde)	Sí	Sí	Sí	Alto	Parcelación
27	La Cubianca (Mahíde)	Sí	-	Sí	Alto	-
28	Los Cubiancos (Mahíde)	Sí	-	Sí	Alto	-
29	Calzada romana (Mahíde)	Sí	-	Sí	Medio	-
30	Llama El Sierro (Mahíde)	Sí	Sí	Sí	Alto	-



Nº	Yacimiento/Municipio	Identificación en campo	Modificación de coordenadas	Afección incendio	Grado de afección	Daños documentado
31	Los Casales I (Mahíde)	Sí	Sí	Sí	Alto	Cortafuegos
32	Los Casales II (Mahíde)	Sí	Sí	Sí	Alto	-
33	Peña del Portugués (Mahíde)	No	-	-	-	-
34	Llama Fraguas (Mahíde)	Sí	Sí	Sí	Alto	Ejecución de pista
35	Juan Pedrada (Otero de Bodas)	No	-	-	-	-
36	El Muelo (Otero de Bodas)	Sí	Sí	Sí	Alto	Instalaciones no retiradas
37	Francos (Otero de Bodas)	Dudosa	-	Sí	Medio	-
38	La Cueva (Riofrío de Aliste)	Sí	-	Sí	Medio	Adecuación orilla de arroyo
39	La Pedrecica I (Riofrío de Aliste)	Sí	-	Sí	Alto	Reploblación forestal.
40	El Castillo (Riofrío de Aliste)	Sí	Sí	Sí	Alto	Ejecución camino. Paso de maquinaria.
41	La Pedrecica II (Riofrío de Aliste)	No	-	-	-	Desaparición del yacimiento
42	Boca de la Furnia (Riofrío de Aliste)	Sí	Sí	Sí	Alto	Reploblación forestal.
43	Veneiros del Picón (Riofrío de Aliste)	Sí	-	Sí	Alto	Cortafuegos. Reploblación forestal.
44	La Verja (Riofrío de Aliste)	Sí	Sí	Sí	Alto	-
45	Peña Quebrada (Riofrío de Aliste)	Sí	-	Sí	Alto	Incendio.
46	Peñas de Mayas (Riofrío de Aliste)	Sí	-	No	Ninguno	-
47	Pasadero (Riofrío de Aliste)	Sí	-	Sí	Medio	Vaciado.
48	Piedras de Molinos (Villardecervos)	Sí	Sí	Sí	Bajo	Erosión por agua.
49	Peña Robledo (Villardecervos)	Sí	-	Sí	Alto	Incendio. Paso de maquinaria.
50	El Castro (Villardecervos)	Sí	-	Sí	Alto	Alteraciones de furtivos en la muralla.
51	Vía romana (Villardecervos)	Sí	-	Sí	Medio	Paso de maquinaria
52	Los Caserones (Villardecervos)	Sí	-	Sí	Medio	-
53	Las Fraguas (Villardecervos)	Sí	-	Sí	Alto	Vaciado del yacimiento

## ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales y otras declaraciones
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
741	PNA	Procuradores no adscritos
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes